



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

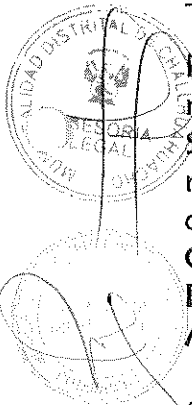
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0107-2018-GM/MDCH/CA.

000085

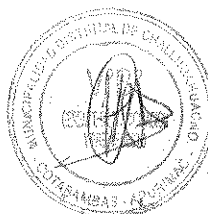
Challhuahuacho, 30 de Julio del 2018.

Visto:

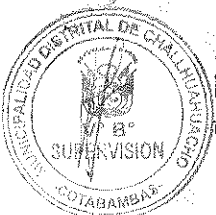


El informe N° 686-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 24 de Julio del 2018, remitido por el Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, remite documento mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto: **“MANTENIMIENTO DE DRENAJE SUPERFICIAL EN TALUDES CON TRATAMIENTO DE VEGETACION EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC”**; y,

Considerando:



Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;



Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

que declaró la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Que, a través del informe de visto presentado por el Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, donde se emite dictamen de Aprobación del Expediente Técnico del proyecto de: "MANTENIMIENTO DE DRENAJE SUPERFICIAL EN TALUDES CON TRATAMIENTO EN VEGETACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC"; y con Informe N° 015-2018-SSHE/JDM/SGOIDUR/MDCH/J de fecha 28 de Junio del 2018, el Ing. Senji Saúl Huarhua Enciso, Jefe de la División de Mantenimiento, remite documentos para revisión de expediente técnico; Informe N° 034-2018-IO/OSLO/MDCH/C/A/MCHB de fecha 05 de Julio del 2018, el Ing. Modesto Chávez Báez, Inspector de Obra remite Informe de Evaluación del expediente Técnico y establece que el proyecto se encuentra con observaciones, siendo necesario la subsanación de las deficiencias por parte del responsable del formulador de expediente del proyecto; Informe N° 024-SSHE/JDM/SGOIDUR/MDCH/J, de fecha 19 de Julio del 2018, el Ing. Senji Saúl Huarhua Enciso, Jefe de la División de Mantenimiento, remite expediente con Levantamiento de Observaciones; Informe N° 043-2018-IO/OSLO/MDCH/C/A/MCHB, de fecha 24 de Julio del 2018, el Ing. Modesto Chávez Báez, Inspector de Obra, remite evaluación del Expediente técnico: "MANTENIMIENTO DE DRENAJE SUPERFICIAL EN TALUDES CON TRATAMIENTO EN VEGETACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC" y mediante informe N° 65-2018-LLC-OPP-MDCH/CA, de fecha 25 de Julio del 2018, el Jefe de Planificación y Presupuesto, C.P.C. Leoncio Limachi Condori, informa la disponibilidad presupuestal, para el proyecto mencionado.

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Pública con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°084-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo, 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE DRENAJE SUPERFICIAL EN TALUDES CON TRATAMIENTO EN VEGETACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBA - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBA, 20083
APURIMAC”; con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 245,687.13 Soles (Doscientos cuarenta y cinco mil, seiscientos ochenta y siete con 13/100 soles), en mérito al Informe N° 65-2018-LLC-OPP-MDCH/CA, de fecha 25 de Julio del 2018, y que se ejecutará por modalidad Administración Directa por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, presupuesto que se detalla a continuación:

PLAZO DE EJECUCIÓN	60 DIAS CALENDARIOS
COSTO DIRECTO	S/. 197,652.40
GASTOS GENERALES	S/. 36,879.11
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 7,987.13
GASTOS DE ELAB. EXP. TEC.	S/. 0.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/. 3,169.09
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 245,687.73

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo a la Fuente de Financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WTPSC/AJ/MDCH.
GER.MUN.
PLAN.PRES.
SUB.GER.INFRA.
OSLO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBA - APURÍMAC

Ing° Juan Olger Huayllaro Muelle
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...